DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9 OAJ	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Página 1 de 2
		Decreto de adopción 029/2007
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		SLS - 249

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

*Que evaluada la hoja de vida de **MULTIVISION DE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit No. 900759919-6; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVCIOS DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE OFERTA INSTITUCIONAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA**.*

REQUISITOS	CUMPLE	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI -Aportaron contrato No CPS 2025/09/04//-001, prestar servicio de comunicación integral . - Aportaron contrato No 378/2024 prestar el servicios para realizar una estrategia de información. Aportaron contrato de fecha 27 de abril de 2023, realizar actividades de publicidad en medio de comunicación multivisión regional a través del periódico impreso página completa de 24x 32,5cm del 27/04/2023 hasta 27/02/2024. Aportaron contrato de fecha 27 de abril de 2023, realizar actividades de publicidad en medio de comunicación multivisión regional a través del periódico impreso página completa de 24x 32,5cm del 27/04/2023 hasta 27/02/2024. Aportaron contrato No 005 de 2019, impresiones publicitaria de aviso luminoso , carpetas afiches, volantes , botones, pasacalle y folletos informativos del 01/02/2019 al 10/12/2019 Aportaron contrato No 250 /2018, el contratista se compromete a realizar un skect publicitario 08/10/2018 hasta 07/12/2018 Aportaron contrato No 152/2018, 06/11/2018 hasta 15/12/2018 Aportaron contrato No 383 de 2017, de 18/10/2017 hasta 16/01/2018. Aportaron contrato No 246 /2017, 08/08/2017 hasta 07/09/2018	MAS DE 5 AÑOS

La presente constancia se expide en Puerto Tejada-Cauca, Enero de 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

LUIS FERNANDO AMU FORI.
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS